



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_	NÚMERO:	SE-82553-2021 (ORDEN DE COMPRA 82553 TIENDA VIRTUAL)		
CONVENIO ____	FECHA:	14	DICIEMBRE	2021
MODALIDAD:	Compraventa.			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DELL EMC			
NIT	901399373-3			
REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA MEJIA HENAO			
C.C.	24331723			
VALOR INICIAL [\$]:	Doscientos cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos M/L (\$204.878.348)			
PLAZO INICIAL:	Diez (10) días calendario a partir del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.			
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2021			
PRORROGA ACTA N°: ____	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° ____	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
VALOR TOTAL	NO APLICA.			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ____	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N ____	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: COMPANÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A. (SEGUROS MUNDIAL)			
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CBC-100032919 anexo 0 certificado 270080889 expedida el 21/12/2021		Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: No aplica	
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ		BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ TERCERO AFECTADOS	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ		ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CONTRATISTA	

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26
		Versión: 10
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$30.731.752,20	14/12/2021	30/06/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$40.975.669,60	14/12/2021	30/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$10.243.917,40	14/12/2021	30/12/2024

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X

NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° CBC-100032919 anexo 0 certificado 270080889 expedida el 21/12/2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° NO APLICA, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato No. SE-82553-2021 suscrito entre el Municipio de Itagüí y UNION TEMPORAL DELL EMC.

Observaciones:

Se aprueba la póliza de cumplimiento No. CBC-100032919 anexo 0 certificado 270080889 expedida el 21/12/2021 que ampara la orden de compra 82553 (Contrato No. SE-82553-2021), aunque en los estudios previos solo se solicitó el amparo de cumplimiento de contrato, también se aprecia que la tienda virtual del estado colombiano, dentro de los términos y condiciones para uso de esta plataforma, en el literal i del numeral X se determina que no es posible exigir garantías adicionales a las que comprende la Ley 1480 de 2011, así las cosas es totalmente válido y de recibo la póliza que garantiza amparos demás frente a la obligaciones del vendedor en el contrato de compraventa. Se verifico la autenticidad de la póliza en la página web de la empresa aseguradora.

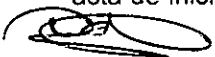
NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 10

Fecha de Actualización:
13/11/2021

de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagu@itagu.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico

Elaboró:

Gerardo Alberto Montoya Tamayo
P. U. Secretaria Jurídica

Fecha de verificación: 21 de diciembre de 2021



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aytHvNb6cyoqmSvXWtGDtQ==	Número de póliza	100032919
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	21/12/2021	Inicio de vigencia Global	14/12/2021
Fin de vigencia Global	30/12/2024	Tomador	UNION TEMPORAL DELL EMC
		Asegurado	MUNICIPIO DE ITAGÜI
Valor asegurado	81.951.339,20		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 82553 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜI.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/12/2021	24:00 Horas del 30/06/2022	\$ 30.731.752,20	\$ 66.683,69
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 14/12/2021	24:00 Horas del 30/12/2022	\$ 40.975.689,00	\$ 171.087,45
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 14/12/2021	24:00 Horas del 30/12/2024	\$ 10.243.917,40	\$ 124.835,46

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13